

CONDICIONES E INSTRUCCIONES LICITACIÓN

Solicitud No.: 91151496
Descripción: Sistemas de Riego tecnificado por Aspersión
Cantidad: 232 Sistemas
Proyecto: PROCUENCA-COVID 700

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

Fecha de Consultas: Jueves 24 de junio de 2021
Fecha de presentación de ofertas: Viernes 2 de julio de 2021
Fecha de Apertura: Lunes 5 de julio de 2021

CONDICIONES:

- a) **DESCRIPCIÓN:** Para la adquisición de los 232 Sistemas de Riego tecnificado por aspersión, los proveedores deberán contar con capacidades para proveer todos los materiales que se requieren y la instalación posterior.

Describir precio unitario y precio total de cada producto en el Formulario de Oferta económica

- b) Presentar la oferta firmada y sellada e indicar el nombre y teléfono de contacto.
- c) **EMBALAJE:** Cada sistema de riego tecnificado por aspersión debe estar embalado adecuadamente en cajas o paquetes de forma unitaria, con la lista de materiales descritos en la tapa.
- d) **Lugar y fecha de entrega:** La entrega en las ciudades deberá coordinarse con el programa PROCUENCA para fecha y hora. **La entrega de los equipos deberá realizarse 20 días después de firmado el pedido oficial.**
- e) En su oferta deberán especificar el tipo de GARANTIA DE MATERIAL y GARANTIAS indicadas de la lista anterior.
- f) Cada sistema deberá ser instalado en áreas rurales de los diferentes municipios. Se prevé las instalaciones en Chuquicasa en la cuenca del Rio Azero, en los municipios de Villa Serrano, Tomina, Sopachuy, Padilla, Tarvita, Azurduy, El Villar Alcalá y Monteagudo.

Los lugares no son exactos son un aproximado por lo que podrían cambiar (disminuyendo o aumentando). Las fechas de instalación se coordinarán con el programa PROCUENCA después de la organización con los beneficiarios de cada lugar una vez contando con un listado final. (en cada municipio de Chuquisaca se prevé la instalación de 25 a 30 sistemas aproximadamente).

En Tarija las instalaciones se realizarán en diferentes núcleos productivos del municipio de Tarija. (los lugares se comunicarán oportunamente).

Todas las instalaciones en Chuquisaca y Tarija deberán concluirse hasta fines de octubre de 2021.

g) CONSULTAS: Si existen alguna consulta, por favor realizarla hasta el día **jueves 24 de junio de 2021** al correo electrónico BO_Quotation@giz.de

h) Mencionar aspectos de su empresa que consideramos muy importantes para la evaluación, como ser: Si su empresa trabaja bajo políticas que consideran el impacto ambiental y social (ej. tiempo de vida útil del material, reciclaje, abolición de trabajo forzoso o infantil, discriminación).

i) Las propuestas debidamente firmadas y selladas podrán ser remitidas mediante correo electrónico a la dirección que se indican a continuación:

✓ Correo Electrónico a: BO_Quotation@giz.de

✓ Asunto del Mensaje: “**91151496 SISTEMAS DE RIEGO – PROCUENCA**” (el asunto es muy importante para poder identificar la propuesta)

j) Se tomarán en cuenta los siguientes aspectos para la evaluación:

1ra Etapa: Presentación correcta en formato PDF al correo

2da Etapa: Presentación documental

3ra Etapa: Propuesta Técnica - Económica

Nota: Si no cumple la 1ra. etapa, no puede pasar a la 2da. y así sucesivamente.

Se adjudicará al proponente que:

- Haya enviado su propuesta dentro del plazo señalado. Las propuestas que hayan sido remitidas fuera del plazo señalado serán consideradas solamente para efectos de registro, pero no serán incluidas en la evaluación.
- Cumpla con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas y oferte el menor precio.

k) Enviar fotocopia de los siguientes documentos de su empresa:

- Fotocopia simple del NIT y Certificación de Registro Tributario
- Fotocopia simple de la cédula de identidad del Representante Legal (anverso y reverso)
- Lista de cartera de clientes

- Documentos que sustenten la calificación de su empresa (por ejemplo, cifras de negocios de los últimos tres años, referencias, número de empleados, calificación del personal, etc.)

l) Forma de Pago: Contra entrega y conformidad del solicitante hasta 15 días hábiles desde la presentación de la factura (días de pago lunes a viernes de 8:30 a 13:00 y 14:30 a 17:00).

m) “La respuesta y participación a la presente solicitud, establece el pleno conocimiento por parte de la empresa postulante de las obligaciones socio laborales respecto de sus trabajadoras y trabajadores, y que da pleno cumplimiento a las mismas. Por lo que no se reconoce obligaciones más allá de lo establecido en esta relación comercial de carácter civil-comercial, siendo aplicable la normativa legal boliviana vigente de Derecho Privado (Civil y Comercial, según corresponda)”.